



Karina Vaquera

Lecturas y lecciones

La elección del primero de junio fue una elección histórica. No hay duda de ello, el Poder Judicial por primera ocasión fue sometido a las urnas.

Es la primera vez que se eligen a los ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial, integrantes de las 5 Salas Regionales que también forman parte del Tribunal Electoral, magistraturas de circuito, juezas y jueces de distrito, esto en el ámbito federal.

En las 19 entidades en donde se llevó a cabo la elección de integrantes del Poder Judicial como el Estado de México también fueron sometidos a votación diferentes espacios de juzgadores, magistraturas, así como el nuevo órgano del Tribunal de Disciplina y la Presidencia del Tribunal.

Lecturas y lecciones de la elección. Sin duda, las lecturas de lo que ocurrió el pasado domingo primero de junio son importantes para quienes analizan académica y políticamente el contexto social, económico y político de la entidad.

Los números de la elección también son una lectura obligada que harán como revisar regiones, porcentajes de votación, ganadores y ganadoras son un insumo que podrá resultar interesante para muchos.

Lo cierto es que el Poder Judicial de la entidad por primera ocasión estará conformado por personas que fueron votadas por la ciudadanía, en el caso del Tribunal de Disciplina, el mismo se observa que se tuvo una participación para la elección de ese Tribunal del 12.34% (con datos obtenidos del sistema denominado Resultados de Cómputos 2025 de la página del IEEM).

Este órgano es muy importante, ya que es de nueva creación y con facultades muy relevantes como la disciplina del Poder Judicial, el mismo tendrá independen-

Los números de la elección también son una lectura obligada que harán revisar regiones, porcentajes de votación y ganadores y ganadoras son un insumo que podrá resultar interesante para muchos

Lo cierto es que el Poder Judicial de la entidad por primera ocasión estará conformado por personas que fueron votadas por la ciudadanía, en el caso del Tribunal de Disciplina, el mismo se observa que se tuvo una participación para la elección de ese Tribunal del 12.34% (con datos obtenidos del sistema denominado Resultados de Cómputos 2025 de la página del IEEM)

cia técnica y de gestión al emitir sus resoluciones. Este órgano será una autoridad sustanciadora y resolverá en segunda instancia los asuntos que le competan pudiendo ordenar de oficio o mediante denuncia el inicio de investigaciones, atraer procedimientos relacionados con faltas graves o delitos.

Además de sancionar a las personas servidoras públicas que incurran en actos u omisiones contrarias a la ley o a la administración de justicia. Su integración será de 3 mujeres y 2 hombres y como en otros cargos públicos la ciudadanía podrá dar seguimiento a su actuar, lo que antes no era posible en los cargos del Poder Judicial, este sin duda es un acierto siempre y cuando la ciudadanía considere el papel y el poder que tiene en lo público.

Lecciones hay muchas, la principal ligada al porcentaje de votación que se tuvo en la elección tanto federal como local. Hay que generar mesas de reflexión para tratar temas como: el marco geográfico, las campañas limitadas y sin financiamiento, incluso replantearse si todos los cargos deben ir a elección popular o mejor sería solo la parte cupular y con el tribunal de disciplina lograr concursos abiertos a la ciudadanía, que evalúen a los mejores perfiles, no olvidemos que se trata de administrar justicia.